

INFORME DEL COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA JMPLECTRIC S.A

Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la compañía **JMPLECTRIC S.A.**, he examinado los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, los mismos que están conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía **JMPLECTRIC S.A.**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que he realizado, aplicando análisis selectivos para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de exposiciones erróneas o inexactas, de carácter significativo

En mi opinión los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 la **COMPAÑÍA JMPLECTRIC S.A.**, han sido elaborados de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Además he logrado constatar que los libros contables, comprobantes, soportes etc., se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales respectivas. Adicionalmente informo a ustedes que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta e IVA.

Para terminar, dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Administradores y Directivos de la compañía **JMPLECTRIC S.A.**, por la atención y facilidades prestadas al suscrito Comisario, el cual ha servido en mucho para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.

Muy atentamente,



C.P.A. Antonio Fajardo Chacón
Comisario


Antonio Bajardo
CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO